# PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

# FOL

# CURSO 2024/25.

## *Contenidos:*

1. Introducción. Profesorado que lo compone.
2. Distribución de grupos, módulos y tutorías.
3. Reglas de funcionamiento.
4. Líneas de Actuación del Departamento. Objetivos de Centro.
5. Objetivos generales de las etapas o enseñanzas.
6. Estrategias metodológicas generales por niveles.
7. Actividades extraescolares y complementarias.
8. Actividades para pequeños grupos.
9. Formación del profesorado
10. Evaluación.
    10.1.- Criterios Generales de Centro.
    10.2.- Criterios de Calificación por niveles.
    10.3.- Medidas de recuperación.
    10.4.- Seguimiento de las pendientes. Profesorado responsable y plan de actuación.

## 1. *INTRODUCCIÓN*

El Departamento de Formación y Orientación Laboral del IES Alyanub de Vera, está compuesto por Laura Baraza Cervantes, Alberto García Sánchez y por Jorge Olivares Villegas, que actúa como Jefe de Departamento. Dos de los profesores se encuentran en el centro con destino definitivo y Laura es provisional.

Desde el Departamento de F.O.L. se imparten los siguientes módulos y asignaturas:

- Itinerario Personal para la Emplebilidad **(IPE)**, en Grado Medio y Grado Superior.
- Empresa e iniciativa emprendedora **(EIE)** en Grado Medio y Grado Superior.
- Formación y Oreintación Personal y Profesional **(FOPP)** en 4 ESO
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo **(SASP)** Grado medio y Grado Superior.

## 2. *DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS, MÓDULOS Y TUTORÍAS.*

Los profesores miembros del departamento se distribuyen los grupos y módulos de la siguiente manera.

**Jorge Olivares Villegas** imparte los módulos y asignaturas de:

- EIE en 2º de Electromecánica de Vehículos de Grado Medio.
- IPE en 1º Instalaciones Eléctricas y Automáticas de Grado Medio.
- IPE en 1º de Electromecánica de Vehículos de Grado Medio.
- IPE en 1º de Gestión Administrativa grupo A de Grado Medio.
- FOPP en 4 de ESO.

**Alberto García Sánchez** imparte los siguientes módulos y asignaturas:

- EIE en 2º de Educación Infantil de Grado Superior.
- EIE en 2º de Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- SASP en 1º de Administración y Finanzas de Grado Superior.
- SASP en 1º Instalaciones Eléctricas y Automáticas de Grado Medio.
- SASP en 1º de Educación Infantil de Grado Superior.
- SASP en 1º de Gestión Administrativa grupo A de Grado Medio.
- SASP en 1º de Electromecánica de Vehículos de Grado Medio.

**Laura Baraza Cervantes** imparte los siguientes módulos y asignaturas:

- IPE en 1º de Gestión Administrativa grupo B de Grado Medio.
- IPE en 1º de Educación Infantil de Grado Superior.
- IPE en 1º de Administración y Finanzas de Grado Superior.
- IPE en 1º de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación de Grado Medio.
- EIE en 2º de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación de Grado Medio.
- SASP en 1º de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación de Grado Medio.
- SASP en 1º de Gestión Administrativa grupo B de Grado Medio.

## 3. *REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.*

Hay establecido un plan de reuniones semanal para los miembros del departamento, en concreto, dichas reuniones tendrán los martes de cada semana por la tarde. Se tratarán los temas relativos al correcto funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del departamento, así como de otros temas referidos a las líneas de actuación del departamento, actividades extraescolares, criterios de evaluación, seguimiento de las programaciones e información de los acuerdos tomados en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) que afecten al Departamento de FOL. Por ello, todas las reuniones y los acuerdos adoptados quedarán reflejados en el Libro de Actas del Departamento.

Respecto a la distribución de las aulas, se imparten las clases en las aulas asignadas a cada ciclo formativo.

## 4. *LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. OBJETIVOS DE CENTRO.*

| *OBJETIVOS GENERALES* | *ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS* |
|---|---|
| • **1. Convivir dentro de la comunidad educativa mostrando empatía y respeto hacia los demás, y desarrollar prácticas comunicativas que posibiliten dicha convivencia.** | -Plan de Convivencia<br>- Proyecto Escuela Espacio de Paz<br>- Plan de Igualdad de Género en Educación<br>- Proyecto de Mediación y de Cibermanagers |
| • **2. Analizar y comprender los grandes problemas medioambientales y sociales a los que se enfrenta el mundo en el s. XXI integrando saberes de las distintas materias y enfocando estos problemas globales desde el punto de vista del entorno del centro.** | *Se concienciará al alumnado en el aula sobre el consumo moderado de papel y se supervisará la correcta utilización de las papeleras para su recogida y posterior reciclado.*<br>*- Programa Ecodelegados.*<br>*- Concurso Aulas limpias.*<br>*- Programa Aldea (CIMA)* |
| • **3. Comprender de forma crítica textos en cualquier soporte y en las distintas lenguas que se utilizan en el centro, sobre todo, los textos de los medios de comunicación para convertir la información en conocimiento y evitar la manipulación informativa.** | A diario en las actividades de aula.<br>Potenciar desde todas las ANL la expresión oral haciendo lectura y/o debate en clase del contenido<br>de la revista digital de años anteriores o de otros artículos de interés, una vez al mes.<br>- Plan de lectura diaria.<br>- Bibliotecas Escolares.<br>- Proyecto Bilingüe.<br>- Erasmus+ |
| • **4. Aprender a pensar utilizando los métodos propios de las ciencias y, en definitiva, ser capaz de regular los aprendizajes tanto en la realización de tareas concretas, como en la planificación a medio y largo plazo de dichos aprendizajes** | *-Proyecto Huertos Escolares (CIMA) Aldea.*<br>*- Programa Razonamiento Matemático.* |
| • **5. Desarrollar un repertorio comunicativo en las distintas lenguas que se emplean en el centro que permita comprender y producir los textos propios que se emplean en las distintas materias** | *-Proyecto Bilingüe.*<br>*- Erasmus +*<br>*- Plan de lectura diaria.*<br>*- Bibliotecas Escolares.* |
| • **6. Utilizar de forma crítica las nuevas tecnologías como una herramienta para buscar, organizar y comunicar información, y para resolver problemas de la vida cotidiana o relacionados con la gestión del centro.** | *Se fomentará el buen uso de las herramientas de comunicación social, procurando que nuestros alumnos estén bien advertidos de los riesgos que conlleva un deficiente uso de las recomendaciones de seguridad en internet. -* |

| *OBJETIVOS GENERALES* | *ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS* |
|---|---|
| | *Proyecto TDE. - Proyecto STEAM (CIMA) - Proyecto Cibermanagers.* |

## *5. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA O DE LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES.*

### *ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPE)*

El artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional define el resultado de aprendizaje como el «elemento básico del currículo que describe lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer, asociado a un elemento de competencia y que orienta el resto de elementos curriculares, incluidos los criterios de evaluación que permitan constatar que el estudiante ha alcanzado el mismo».

Al programar el módulo trasversal de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I,** los resultados de aprendizaje deben ser el eje vertebrador de la programación, en torno al cual articular el resto de los elementos del currículo:

### 2.1. Objetivos

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. **Según el RD 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:**

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus

necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.

b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de trasferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I contribuye de manera importante a la consecución de muchos de estos objetivos, permitiendo igualmente la adquisición de, entre otras, las siguientes **competencias para la empleabilidad, ya sean personales, profesionales o sociales**:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos

laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La programación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I **asume los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente**, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

## 2.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I pueden desglosarse en las siguientes categorías:

**Competencias profesionales**

- **Gestión de la empleabilidad:** capacidad para identificar y valorar oportunidades de empleo y autoempleo, realizar búsquedas activas de empleo y planificar una carrera profesional.
- **Técnicas de búsqueda de empleo:** conocimiento y uso de herramientas y técnicas eficaces para la búsqueda de empleo, como la elaboración de currículums, cartas de presentación y preparación para entrevistas.
- Desarrollo de **habilidades técnicas:** adquisición y actualización de habilidades y conocimientos técnicos específicos del sector profesional al que se orienta el estudiante.

**Competencias personales**

- **Autoconocimiento y autogestión:** desarrollo de la capacidad de autoevaluación, identificación de fortalezas y debilidades, y establecimiento de metas personales y profesionales.
- **Gestión del tiempo y organización:** habilidades para gestionar el tiempo de manera eficaz, establecer prioridades y organizar tareas y actividades de forma eficiente.
- **Adaptabilidad y resiliencia:** capacidad para adaptarse a cambios y superar obstáculos y dificultades, manteniendo una actitud positiva y proactiva.

**Competencias sociales**

- **Comunicación efectiva:** desarrollo de habilidades de comunicación verbal y no verbal, capacidad para escuchar activamente y expresar ideas de manera clara y coherente.
- **Trabajo en equipo:** capacidad para trabajar en equipo, colaborar con otros, respetar opiniones ajenas y contribuir a la consecución de objetivos comunes.
- **Responsabilidad y compromiso ético:** desarrollo de la responsabilidad profesional y personal, y compromiso con principios éticos en el ámbito laboral.

A través de la programación del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I, se asumen los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma. Estos objetivos se alcanzarán mediante la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje del módulo:

- **Asimilación de contenidos:** los contenidos se distribuirán en unidades que abarcarán las competencias mencionadas, asegurando una formación integral.
- **Criterios de evaluación:** para cada unidad, se fijarán criterios de evaluación que permitirán medir la adquisición de los conocimientos y habilidades, garantizando que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje esperados.

La combinación de estos elementos permitirá a los estudiantes desarrollar un perfil completo, tanto en competencias técnicas como en habilidades personales y sociales, preparándolos para enfrentar con éxito los retos del mercado laboral.

## ***EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE).***

Respecto al módulo de **EIE el Real Decreto 1147/2011 en su artículo 24 dice:**

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas. Así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.

2. Esta formación podrá, con carácter excepcional, incorporarse transversalmente a varios módulos profesionales cuando, por coherencia formativa de la formación asociada al perfil profesional, así se requiera.

3. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

## 2. Objetivos de área/materia/módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales de este ciclo** formativo que se relacionan a continuación:

l) Analizar y describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
h) Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa.
k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

## FORMACION Y ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL (FOPP)

En el **Decreto 102/2023 de 9 Mayo y en la orden de 30 de Mayo de 2023** en su artículo 8 se establece la posibilidad, con objeto de ampliar la oferta de optatividad, de que centros docentes podrán solicitar materias de diseño propio para cada uno de los cursos de Bachillerato. En el diseño que se planteó sobre esta asignatura se establece la siguiente concreción curricular y las siguientes **competencias específicas para esta asignatura.**

1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

## SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO (SASP)

Al finalizar el módulo profesional de **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo,** el alumnado alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje,** cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación,** que se detallan a continuación.

Cuando un alumno o una alumna es capaz de realizar los resultados de aprendizaje, se demuestra que los objetivos correspondientes han sido alcanzados y las competencias adquiridas.

Como al final de curso el alumno, para aprobar, debe saber realizar todos los resultados de aprendizaje (porque si no, no estaría alcanzando los objetivos y competencias asociadas al módulo), es necesario que obtenga, al menos, un 5 en todos ellos. Por lo tanto, cada resultado de aprendizaje debe poder ser calificado entre 0 y 10. Pero no todos los RA tienen la misma importancia. El profesor sabe que unos RA son más importantes que otros, por eso se asigna un peso (ponderación) a los diferentes RA.

De la suma ponderada de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| **RA1.** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. | a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.<br>b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.<br>c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.<br>d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.<br>e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.<br>f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad. |
| **RA2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, | a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.<br>b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. |

| | |
|---|---|
| describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. | c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.<br>d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.<br>e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. |
| **RA3.** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. | a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.<br>b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.<br>c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. |
| **RA4.** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. | a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.<br>b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.<br>c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.<br>d) Se han aplicado principios de ecodiseño.<br>e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.<br>f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. |
| **RA5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. | a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.<br>b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.<br>c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.<br>d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.<br>e) Se han aplicado principios de ecodiseño.<br>f) Se han aplicado estrategias sostenibles.<br>g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.<br>h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.<br>i) Se ha aplicado la normativa ambiental. |
| **RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. | a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.<br>b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.<br>c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.<br>d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de |

| | |
|---|---|
| | sostenibilidad más ampliamente utilizados.<br>e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos. |

## *6. ESTRATEGIAS METODODOLÓGICAS GENERALES POR NIVELES.*

Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.

Los equipos docentes implicados deben incorporar **metodologías activas que faciliten los aprendizajes**, para dinamizar la creación de entornos innovadores de aprendizaje. Los ciclos formativos de grado medio y superior **se adaptarán a las características específicas del alumnado**, adoptando preferentemente una organización del currículo por **proyectos de aprendizaje colaborativo** desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el **trabajo en equipo** y la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

Es fundamental que la **orientación y la acción tutorial** acompañen el proceso formativo de cada persona, por lo que constituyen un elemento que debe estar integrado en las ofertas de formación profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I, Empresa e Iniciativa Emprendora, Sostenibilidad aplicada a los Sectores Productivos**, **y Formación y Orientación Personal y Profesional** que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje de los módulos y sus criterios de evaluación asociados versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector profesional del título y del sistema educativo y laboral.
- El análisis de los conocimientos básicos en materia de prevención de riesgos laborales, que capacitan para la obtención del título de Técnico Básico.
- El análisis del marco normativo de las relaciones laborales por cuenta ajena, que les permita identificar las condiciones laborales de las personas trabajadoras de su sector profesional y los principales cambios que se pueden presentar a lo largo de la relación laboral.

- La identificación de opciones académicas y profesionales del entorno sociolaboral y la selección y toma de decisiones para la elaboración de un proyecto profesional, partiendo del autoconocimiento y de las competencias profesionales, personales y sociales requeridas en el sector profesional.
- El fortalecimiento de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, valorando la actitud de aprendizaje permanente para la mejora y el desarrollo de nuevas competencias, entre ellas, la competencia digital, definiendo una identidad digital segura y eficiente que le permita mejorar su marca personal

La **base metodológica de los módulos** tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

A tal efecto, los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje se han organizado en **unidades de trabajo e incorporan proyectos que permitirán integrar los contenidos de cada resultado de aprendizaje de manera práctica y con una visión de conjunto**.

El desarrollo de las unidades se **estructura de la siguiente manera:**

1º) Cada unidad **se inicia mostrando una imagen motivadora** y el apartado ***Vamos a aprender***, con el sumario de contenidos y retos profesionales, para, a continuación, señalar el *resultado de aprendizaje* y los *objetivos* que se alcanzarán al término de la unidad.

2º) A continuación, se incluye un **mapa conceptual, «Organizo mis ideas»,** y se plantea una **«Situación de partida»,** que presenta un caso real muy cercano al mundo profesional y relacionado con el contenido de la unidad. En ella se proponen una serie de tareas y, para analizar la situación, se irán dando referencias para resolverlas a lo largo de la unidad a medida que vayan apareciendo en los contenidos.

3º) El **desarrollo de contenidos se presenta de forma clara, ordenada y progresiva**, apoyados en esquemas, tablas y otros recursos didácticos para que el alumno pueda asimilar el aprendizaje de forma autónoma.

Se **explicarán los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico. Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del

profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

Los contenidos se presentan organizados en epígrafes y subepígrafes y se realizan con un lenguaje sencillo y comprensible, destacando los contenidos y definiciones más relevantes con fondos de color. Se exponen con un lenguaje sencillo y preciso, y van acompañados de definiciones destacadas, así como de múltiples tablas, esquemas con colores, fotografías e ilustraciones que refuerzan la explicación.

Además, se utiliza una gran variedad de **recursos adicionales**:

- Recuerda: llamadas a contenidos que ya se han estudiado y es importante recordar.
- Vocabulario: definiciones de los términos que se deben conocer.
- Ejemplos, actividades y trabajo en equipo, que sirven para poner en práctica los contenidos de la unidad y favorecer el aprendizaje cooperativo y entre iguales.
- Para facilitar la adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje visual, se incluyen diversos recursos gráficos (esquemas, tablas, ilustraciones, infografías, gráficos...).

Se incorpora la **educación para el desarrollo sostenible y se trabajan los ODS de la Agenda 2030**, con el fin de que el alumnado adquiera y promueva un compromiso con los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad: poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar los derechos humanos para todas las personas.

A lo largo de cada unidad, se indica la resolución de la **situación de partida inicial**: una vez que el alumnado ha asimilado los contenidos, puede ver cómo se aplican en la resolución de la situación planteada al principio de la unidad.

4º Al **finalizar cada unidad**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como retos profesionales y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...):

- **Reto profesional resuelto:** práctica en la que se resuelve, paso a paso, una situación similar a la que se va a enfrentar el alumnado en su puesto de trabajo. En él se aplican los conocimientos que ha adquirido en la unidad, así como las *soft skills*. Con ellas potenciará no solo el «saber hacer», sino también el «saber estar». Estas habilidades blandas, como la comunicación, la actitud positiva, la integridad, la resolución de problemas, el pensamiento crítico o las habilidades sociales, son imprescindibles para que se desenvuelva en el entorno social y laboral como persona adulta.

- **Evalúo mis conocimientos:** batería de preguntas tipo test que permitirán comprobar los conocimientos que han adquirido al finalizar la unidad.
- **Evalúo mi aprendizaje:** actividades finales en las que se revisan y consolidan los conocimientos fundamentales que se han tratado en la unidad. En ellas pondrán en práctica los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación oficiales. Se plantean diversidad de tareas que abarcan desde el trabajo cooperativo, hasta el debate, la expresión oral, los ODS y Recursos web.
- **Retos profesionales:** en cada unidad el alumnado tendrá que resolver una serie de retos consistentes en situaciones similares a las que se pueden encontrar en un puesto de trabajo para comprobar que realmente es capaz de aplicar lo aprendido en la práctica.
- Además, en todas las unidades se trabajarán actividades y tareas específicas dirigidas al sector productivo, los puestos de trabajo relacionados y las competencias específicas del título, en el apartado **«Tu sector profesional».**
- **Proyecto.** Al final de cada bloque temático, se incluye un **proyecto** que recorre todas las unidades de dicho bloque y en el que se invita a los alumnos a resolver un desafío o una situación compleja relacionada con su entorno profesional, desde la curiosidad y el análisis de la realidad que les rodea. Su resolución supone una satisfacción tanto personal como del equipo, lo que hace crecer profesionalmente y como persona. Las unidades del bloque de orientación desarrollan un proyecto cada una.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social. En conclusión, **en la metodología hay que:**

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.

- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.

El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se podrá utilizar una metodología mixta: inductiva y deductiva.

- La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:
  - Debates conducidos y estructurados en los que se intentarán detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
  - Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.
- La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:
  - El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.
  - En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

| | |
|---|---|
| **Portafolio** | Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada. |
| **Contrato de aprendizaje** | Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje. |
| **Aprendizaje basado en retos** | Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de desafíos reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichas situaciones, que ven como una oportunidad que brinda su entorno profesional y logran obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor. |
| **Estudio de casos** | Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces. |
| **Aprendizaje por proyectos** | Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares. |
| **Aprendizaje cooperativo** | Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo.<br>El ambiente de cooperación que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento |
| ***Visual thinking* y *design thinking*** | El empleo del pensamiento visual permite volcar ideas en dibujos que, a su vez, contribuyen a una mejor comprensión de los contenidos, así como a generar nuevas ideas (Dan Roam y David Sibbet).<br>El *design thinking* combina la creatividad, la empatía y la iteración (la repetición del proceso con la idea de alcanzar un resultado) en la búsqueda de soluciones innovadoras y efectivas para resolver problemas. |

## *7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.*

Como se ha comentado en la metodología serán interesantes las visitas a empresas del entorno dado la vinculación real que el presente Departamento presenta con el mundo laboral. Estas visitas se realizarán siempre en función de las posibilidades reales existentes (presupuesto económico del departamento) y siempre bajo la coordinación y control de cada uno de los departamentos de las familias profesionales de los Ciclos formativos a los que el módulo de FOL está inherentemente adscrito, y que supone definitivamente la clara dependencia del módulo y por tanto del Departamento a ellos*.*

También se pondrá especial énfasis en la realización y seguimiento de los programas de emprendimeinto auspiciados por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que buscan promover la iniciativa empresarial entre nuestro alumnado, así que se coordinará en su funcionamiento interno a través del Departamento de FOL. También haremos una visita al CADE de Vera con nuestro alumnado.

Se tiene previsto participar en las Jornadas "Atrévete con Europa y muévete" organizado y financiado por la Diputación de Almería.

El Departamento de FOL se pondrá en contacto con la Cruz Roja o Protección Civil de Vera para organizar un curso de formación de primeros auxilios en el centro,

El Departamento colaborará en definitiva en todas y cada una actividades planteadas por el Departamento de Actividades extraescolares o cualquier otro Departamento que contribuyan a un aprendizaje completo y complementario del mundo en el que nos movemos, mundo que nuestros alumnos/as tienen que conocer porque el principal objetivo del Departamento es prepararles para la transición a la vida activa.

## *8. ACTIVIDADES PARA PEQUEÑOS GRUPOS.*

***PARA EL MODULO DE IPE***

**ACTIVIDAD 1: Prevención de riesgos laborales**

"Evaluación de riesgos y medidas de prevención"

En primer lugar se trata de enmarcar en unos minutos, la evaluación de riesgos y se les da como referencia el Real Decreto 39/1997 en sus artículos 3 a 7. Se entrega a tres alumnos un folio DIN A3, y a cada alumno un bolígrafo rotulador de distinto color, cada alumno tiene que comenzar a realizar un mapa conceptual de la Evaluación de Riesgos, e inmediatamente debían pasarlo a otros para que lo siguieran y así sucesivamente.

Después los alumnos acceden a la página de ASEPEYO y tienen que buscar enfermedades profesionales relacionadas con su sector, y escribir las posibles medidas de prevención y su posible medida de prevención mas eficaz.

**ACTIVIDAD 2: Relaciones laborales**

"Repasa tu Convenio Colectivo"

Se trata de que cada alumno busque el Convenio Colectivo aplicable para su sector en la provincia de Almeria, para buscar, resolver y anotar las siguientes dudas:

- ¿Para que trabajadores se aplica ese Convenio? (Ámbito funcional)
- ¿Cual es su horario de trabajo?
- ¿Cuántos días de vacaciones le corresponden a los trabajadores?
- ¿Cuántos días de permiso le corresponden si hospitalizan a un hermano? ¿Y si fallece un cuñado? ¿Y si hospitalizan a un padre?
- Si un domingo tiene que quedarse a trabajar, ¿a cuánto le van a pagar la Hora extraordinaria a los trabajadores?
- Si los trabajadores tienen que llevar ropa adecuada, ¿Debe el comprarse esa ropa?
- Si al mismo tiempo que esta trabajando está cursando un Ciclo Formativo a distancia, ¿en las horas en las que haya menos trabajo puede hacer los trabajos que le mandan desde el ciclo?
- Teniendo en cuanta las categorías profesionales que existen, ¿cual será su salario base para este año?

**ACTIVIDAD 3: Orientación Profesional**

"¿Cual es tu mejor Currículum Vitae posible?"

En primer lugar se trata de enmarcar en unos minutos que es el Currículum Vitae y la importancia que tiene, o en el caso de que ya haya sido visto anteriormente en clase según el curso de la secuenciación de las unidades didácticas, simplemente se recordará. Se pide posteriormente a los alumnos que ingresen en la siguiente dirección web:

https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae

Una vez dentro, los alumnos podrán completar su propio Curriculum Vitae de manera personal, que posteriormente podrán o bien imprimir o guardar como archivo PDF. Durante la realización de la actividad el profesor irá resolviendo las dudas que pudieran ir surgiendo.

***PARA EL MÓDULO DE EIE.***

***ACTIVIDAD 1: Responsabilidad Social Corporativa***

- Todos los años se publica en distintos portales de la red un ranking de las empresas socialmente más responsables. Busca este ranking para España y cita cuáles son las diez primeras empresas de ese listado. Puedes consultar portales como www.merco.info/es

***ACTIVIDAD 2: La empresa y su entorno.***

- **El valor de una buena historia**.

  Busca en Internet información sobre una empresa que sea respetuosa con el medio ambiente (por ejemplo, fomentando el uso de materiales reciclables o llevando mayor control para disminuir las sustancias contaminantes). Crea una historia como si fuera una fábula a partir de los datos recopilados sobre sus orígenes, cómo ha ido creciendo, la expansión internacional que ha experimentado y las marcas y los productos que diseña. Expón tu relato al resto de los alumnos/as dramatizando el texto. Una vez leído, considerad si esta forma de presentar la información ha generado más atención e interés.

***ACTIVIDAD 3: Marketing***

- Elige dos empresas conocidas internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible y busca su imagen corporativa.

  a) Analiza el símbolo, el logotipo y los colores que utilizan.
  b) ¿Qué crees que quieren transmitir con esta imagen corporativa?

- Entra en la página de Internet www.ecosia.org. Se trata de un buscador como otros muchos de la red, pero se considera socialmente responsable. ¿Por qué? Investiga qué sucede cuando se realiza una búsqueda en este portal y qué proyectos está financiando.

## 9. *FORMACIÓN DEL PROFESORADO*

Se prestará atención desde el Departamento a todos aquellos cursos organizados por el Centro de Formación del Profesorado de la zona así como por otros organismos que puedan resultar interesantes para el mejor funcionamiento del Departamento y la formación permanente de sus miembros.

Actualmente el profesorado del departamento se encuentra inscrito orealizando las siguientes actividades formativas:

- Sostenibilidad aplicada a los sistemosaproductivos-II
- Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II

## 10. *EVALUACIÓN POR NIVELES.*

10.1.- Criterios Generales de Centro.

1. Criterio común para la obtención de las calificaciones, el **redondeo**:

   En ESO, Bachillerato y Ciclos, se redondeará obligatoriamente a partir del 5 en adelante y desde 0,5. Cada profesor/a puede decidir si redondea o trunca entre 0,5 y 4,5.

2. Se establece un documento “Normas de presentación de trabajos” con unos principios comunes para todo el centro.

3. Para Bachillerato, las mismas materias del mismo nivel con profesorado diferente tendrán los mismos exámenes por trimestres y finales.

4. Todos los departamentos permitirán la subida de nota entre las siguientes opciones: Al presentarse a subir nota, si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos, se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno/a tenía un 9 y en la subida de nota obtiene un 7 se le mantiene el 9 pero si obtiene un 6 (al haber diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.

5. Para Bachilleratos y Ciclos Formativos

   Desde el momento que el alumnado supere el 25% de faltas de asistencia (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) en una asignatura/módulo en cada trimestre:

   a) No se aplicará la evaluación continua y deberá examinarse de toda la materia en la evaluación ordinaria. Tendrá que realizar un examen distinto al del alumnado que asiste regularmente.
   b) Ese examen final podrá contener todos los contenidos, estándares de aprendizaje o resultados de aprendizaje de la programación. Además, incluirá otras cuestiones relacionadas con las actividades de clase para poder sumar ese %.

c) Si el alumno/a asiste regularmente el segundo y tercer trimestre, podrá evaluarse en continua.

10.2.- Criterios de Calificación por niveles.

Señalar expresamente:

- El proceso de obtención de la nota final en la Evaluación Ordinaria. A modo de ejemplo: la nota media de las tres evaluaciones.
- Los criterios de calificación y corrección de la Evaluación Extraordinaria.

***PARA IPE I.***

**Instrumentos de Evaluación**

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo.

Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas, subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecúen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática**
  - Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
  - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- **Analizar las producciones de los alumnos**
  - Revisión de los cuadernos o apuntes.
  - Resúmenes.
  - Actividades en el aula.
  - Retos profesionales propuestos.
  - Test de evaluación.
  - Actividades finales.
  - Plan de itinerario personal.
- **Evaluar las exposiciones orales de los alumnos**
  - Debates.
  - Puestas en común.
  - Diálogos.
  - Entrevistas.
  - Resolución oral de actividades en clase.
- **Realizar pruebas específicas**
  - Objetivas.
  - Abiertas.
  - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
  - Resolución de ejercicios.
  - Análisis de casos prácticos.
  - Autoevaluación.
  - Coevaluación.

Los instrumentos de evaluación estarán formados por las pruebas escritas, exposiciones orales en clase y los trabajos prácticos realizados durante el curso, así como el uso de rúbricas y dianas de evaluación, donde se incluyen los criterios de evaluación, que podrán conocer los alumnos antes de realizar la actividad; son herramientas visuales muy potentes, una única imagen aglutina diversas informaciones.

Cada prueba y trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. Para superar las pruebas o trabajos prácticos se precisará una nota superior a 5.

Se llevarán a cabo:

- **Pruebas escritas** (Pe): cuestiones y test.
- **Prácticas** (Pt): actividades realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a.

Para calcular la nota de cada resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados se tendrán en cuenta los instrumentos descritos. La cualificación final del módulo profesional se obtiene atendiendo a la ponderación que se asigne a cada uno de los resultados de aprendizaje.

La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

## Los Criterios de Calificación

En la valoración de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El respeto en los plazos de entrega.
- La limpieza, el orden y la corrección ortográfica.
- El trabajo en equipo.
- La autonomía y trabajo en el aula.
- Cantidad y calidad (veracidad) de la información vertida.

En todo momento estas actividades se concretarán por cada profesor/ra y en función del perfil del alumnado y del desarrollo del módulo.

**Para calcular la nota media:**
**Para las pruebas y exámenes la nota será una media ponderada de la nota obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje**

La calificación final del módulo es una media ponderada de nota obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes según la dinámica de la evaluación criterial.

En la siguiente tabla se refleja el valor de cada Resultado de Aprendizaje con respecto a la totalidad del curso escolar

| | Resultados de aprendizaje | Porcentaje |
|---|---|---|
| **RA1** | 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. | **20%** |
| **RA2** | 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. | **20%** |
| **RA3** | 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. | **20%** |
| **RA4** | 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. | **20%** |
| **RA5** | 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. | **20%** |
| | | **100 %** |

**La calificación final del módulo** se obtendrá aplicando el valor ponderado establecido según la importancia de los Resultados de Aprendizaje.

***PARA EIE.***

Para comprobar el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados durante todo el periodo de aprendizaje, se desarrollará un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se utilizarán los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas orales o/y escritas.

- Actividades de clase.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La resolución de controles y actividades planteadas.

Determinan que el estudiante ha alcanzado un resultado de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje tiene asociados unos criterios de evaluación, los cuales están ponderados de manera aritmética (todos tienen el mismo peso dentro del resultado de aprendizaje al cual van asociados). Por lo tanto, los criterios de calificación vienen dados por la siguiente ponderación de cada resultado de aprendizaje (RA):

| RA | PONDERACIÓN. |
|---|---|
| **1 · Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.** | **25%** de la calificación del módulo profesional. |
| **2 · Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.** | **25%** de la calificación del módulo profesional. |
| **3 · Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.** | **25%** de la calificación del módulo profesional. |
| **4 · Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.** | **25%** de la calificación del módulo profesional. |

Para superar el módulo, el/la alumno/a deberá superar todos los resultados de aprendizaje con calificación igual o superior a 5. Para superar un resultado de aprendizaje se hará la media aritmética de los criterios de evaluación asociados al mismo, debiendo resultar una calificación igual o mayor a 5. Para evaluar los diferentes criterios se utilizarán instrumentos de evaluación variados. En el caso de que un criterio de evaluación sea evaluado por más de un instrumento, la calificación de ese criterios será la resultante de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación.

La nota media de cada evaluación se obtendrá con la media aritmética de los resultados de aprendizaje trabajados en la misma. La expresión de la calificación

obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales. De esta manera, como la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales son igual o superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es inferior al 0,5. Se considerará aprobado el trimestre si la nota es igual o superior a 5

La no presentación a las pruebas objetivas sin justificar, y la no presentación de las tareas y prácticas evaluables en la forma y fecha requerida sin justificar, supondrá tener que recuperarla en el periodo de recuperación si el resultado de aprendizaje al cual va asociada (mediante los criterios evaluados en dicha prueba) resulta una nota inferior a cinco. 1 Si se justifica, se buscarán fechas alternativas previas al periodo de recuperación dentro del trimestre. De la misma forma ocurrirá si durante la celebración de una prueba objetiva escrita u oral el estudiante emplea malas artes, dispositivos electrónicos o de cualquier otra índole, o es pillado copiando.

Para el cálculo de lo anterior se tendrán en cuenta aspectos tales como:

- El respeto en los plazos de entrega.
- La limpieza, el orden y la corrección ortográfica.
- El trabajo en equipo.
- La autonomía y trabajo en el aula.
- Cantidad y calidad (veracidad) de la información vertida.

La calificación final del módulo es una media ponderada de nota obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje.
En la siguiente tabla se refleja el valor de Cada Resultado de Aprendizaje con respecto a cada Unidad De trabajo.

**Distribución del valor de cada Resultado de Aprendizaje con respecto a cada Unidad de Trabajo**

| | RA1 | RA2 | RA3 | RA4 |
|---|---|---|---|---|
| UT 1 | **100%** | | | |
| UT 2 | | **60 %** | | |
| UT 3 | | **40 %** | | |
| UT 4 | | | | **50%** |
| UT 5 | | | | **50%** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| UT 6 | | | **100%** | |
| TOTAL | 100 % | 100 % | 100 % | 100% |

**Valor de cada Resultado de Aprendizaje con respecto a la totalidad del curso escolar**

| **Resultados de aprendizaje** | | **Porcentaje** |
|---|---|---|
| **RA1** | Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales | **25%** |
| **RA2** | Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos | **25%** |
| **RA3** | Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas | **25%** |
| **RA4** | Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. | **25%** |
| | | **100 %** |

**La calificación final del módulo** se obtendrá aplicando el valor ponderado establecido según la importancia de los Resultados de Aprendizaje. En la siguiente tabla muestra la relación entre los resultados, criterios, actividades de evaluación y las unidades de trabajo.

**PARA FOPP**

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria recoge en su

artículo 15 las características de la evaluación en la educación secundaria obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

## PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada.

- La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
- La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando las competencias específicas curriculares, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al

ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada Unidad. Éstas actividades servirán para informar del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos por el currículo.

La evaluación se realizará considerando los siguientes cuatro núcleos:

- *Análisis de las actividades realizadas en clase*: participación, actitud, trabajo de grupo etc. Se procurará utilizar rúbricas para esta evaluación a modo de conseguir la mayor objetividad posible.
- Desarrollo de Situaciones de Aprendizaje: Propuestas en cada una de las unidades, contextualizadas, significativas, que ponen en práctica y acercan a un contexto realista los saberes y competencias de la unidad, o vinculados a ésta a través de una práctica y un entregable.
- Trabajo en casa: se valorará el grado de seguimiento de los mismos así como el nivel de profundidad desarrollado atendiendo a los criterios de evaluación propios de cada caso, las características individuales del estudiante y de su entorno pudiendo en algunos casos a no ser evaluado a causa de las circunstancias extraescolares.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos, relacionados con los criterios de evaluación pertinentes.

La fragmentación de los contenidos de la materia de un curso puede hacerse a efectos de programación y determinación de niveles, pero en ningún caso debe llevar a eximir al alumno de mantener la necesaria actualización de los aspectos básicos previamente estudiados.
A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática**
  - Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
  - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

- **Analizar las producciones de los alumnos**
  - Revisión de los cuadernos o apuntes.
  - Resúmenes.
  - Actividades en el aula.
  - Retos profesionales propuestos.
  - Test de evaluación.
  - Actividades finales.
  - Plan de itinerario personal.

- **Evaluar las exposiciones orales de los alumnos**
  - Debates.
  - Puestas en común.
  - Diálogos.
  - Entrevistas.
  - Resolución oral de actividades en clase.

- **Realizar pruebas específicas**
  - Objetivas.
  - Abiertas.
  - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
  - Resolución de ejercicios.
  - Análisis de casos prácticos.
  - Autoevaluación.
  - Coevaluación.

## CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN

En el aspecto cualitativo de la calificación que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, proponemos como mínimo tener en cuenta dos tareas.

- Por una parte, realizaremos pruebas parciales escritas, que deberían constar de cuestiones teóricas, ejercicios numéricos y preguntas relacionadas con las actividades experimentales realizadas en la asignatura en un porcentaje semejante al de los contenidos programados. Estas pruebas escritas estarán asociadas a los criterios de evaluación asociados, de modo que servían para medir el grado de consecución de éstos.
- Por otra parte, incluiremos en el cómputo de la calificación las tareas competenciales que desarrollamos al finalizar cada unidad en forma de Situaciones de Aprendizaje y que implica la primera aproximación al aprendizaje basado en proyectos. Este tipo de tareas, cuya evaluación es tratada ampliamente en el documento del proyecto relativo a las soluciones de las unidades, requiere un análisis diferente a las pruebas parciales. En estas actividades se pretende que el alumnado desarrolle la parte práctica de los conocimientos y sea capaz de resolver un problema real. Cada una de estas SdA estará asociada a unos criterios de evaluación cuyo nivel de desarrollo nos ayudara a medir.

Nos encontramos ante un cambio en la educación. Por una parte nuevas, y viejas metodologías comienzan a mostrar sus frutos; por otra, la irrupción de las nuevas tecnologías deja obsoletos comportamientos que funcionaban adecuadamente hasta hace poco tiempo. El presente proyecto no puede ser ajeno a esta evolución y, por ello, el espíritu del mismo busca que el alumno sea el centro de aprendizaje y promover la capacidad de «saber hacer». Esto nos lleva a sugerir que las innovaciones que hemos adoptado a lo largo del libro en las diferentes actividades deben extenderse a la evaluación del estudiante.

De esta forma, si bien hemos comentado que al menos se han de tener en cuenta las pruebas parciales realizadas y las tareas competenciales, recomendamos que se tengan en consideración la elaboración de otras actividades cuyo peso y complejidad se incrementarán a lo largo del curso. Estas tareas estarán asociadas a los criterios de evaluación correspondientes, a través de las unidades con las que se corresponden, siendo éstos, el medio que nos guiará para determinar la calificación final del alumno. Dentro de este tipo de actividades podemos incluir:

- Realización de vídeos por parte del alumno o grupo de trabajo sobre los experimenta en casa. Artefacto digital que deberá ir incrementando en calidad y complejidad a medida que se avance en el curso.
- Elaboración de presentaciones sobre temas científicos de interés o monográficos especializados sobre determinadas cuestiones a desarrollar.
- Creación de contenidos de carácter divulgativo como murales, posters científicos e infografías.
- Elaboración de un blog y de un *portafolio* digital donde se indiquen todas las experiencias realizadas y sus conclusiones más importantes.
- Resolución de problemas reales que impliquen la participación o explicación mediante la ciencia, y que lleven aparejada la elaboración de una memoria-resumen en cualquiera de los formatos.

La desaparición de las pruebas finales de junio y julio constituyen un importante cambio de paradigma de forma que la no consecución de los objetivos y competencias que se indican en esta programación significa que en el próximo curso se deberá de proporcionar los materiales y apoyos necesarios para la superación de dichos objetivos, así como de los instrumentos de evaluación adecuados.

A modo de recomendación, las calificaciones habrían de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.

- La interrelación coherente entre los conceptos.

Si como se sugiere en la LOMLOE se utiliza un instrumento evaluativo como la rúbrica, las sugerencias anteriores deberían formar parte de la misma constituyendo parte de la calificación final, de modo que no se hablaría de reducciones o incrementos de nota, sino que formaría parte de la misma calificación, convirtiéndose en un concepto más integrador.

En cuanto al aspecto cuantitativo, la calificación resultará de la media aritmética de la evaluación de todos los criterios de evaluación.
La actitud y atención en clase ya no puede evaluarse como un concepto diferenciado, sino incluido en los criterios de evaluación que puedan asociarse a éstas, que para la materia de FOPP correspondería a los criterios 3.1, 3.2 y 3.3

**Para calcular la nota media:**

**Para las pruebas y exámenes la nota será una media ponderada de la nota obtenida en cada uno de las competencias específicas**

La calificación final es una media ponderada de nota obtenida en cada uno de las competencias específicas y criterios de evaluación correspondientes según la dinámica de la evaluación criterial.

En la siguiente tabla se refleja el valor de cada Competencia específica con respecto a la totalidad del curso escolar

| | Resultados de aprendizaje | Porcentaje |
|---|---|---|
| **RA1** | 1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. | **20%** |
| **RA2** | 2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. | **20%** |

| | | |
|---|---|---|
| **RA3** | 3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. | **20%** |
| **RA4** | 4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. | **20%** |
| **RA5** | 5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo. | **20%** |
| | | **100 %** |

**La calificación final de la asignatura** se obtendrá aplicando el valor ponderado establecido según la importancia de lascompetencias específicas.

**PARA SASP**
**0**

Para comprobar el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados durante todo el periodo de aprendizaje, se desarrollará un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se utilizarán los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas orales o/y escritas.
- Actividades de clase.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La resolución de controles y actividades planteadas.

Determinan que el estudiante ha alcanzado un resultado de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje tiene asociados unos criterios de evaluación, los cuales están ponderados de manera aritmética (todos tienen el mismo peso dentro del resultado de aprendizaje al cual van asociados). Por lo tanto, los criterios de

calificación vienen dados por la siguiente ponderación de cada resultado de aprendizaje (RA):

| RA | PONDERACIÓN. |
|---|---|
| **RA1.** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. | **16.6%** de la calificación del módulo profesional. |
| **RA2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. | **16.6%** de la calificación del módulo profesional. |
| **RA3.** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. | **16.6%** de la calificación del módulo profesional. |
| **RA4.** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. | **16.6%** de la calificación del módulo profesional. |
| **RA5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. | **16.6%** de la calificación del módulo profesional. |
| **RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. | **16.6%** de la calificación del módulo profesional. |

Para superar el módulo, el/la alumno/a deberá superar todos los resultados de aprendizaje con calificación igual o superior a 5. Para superar un resultado de aprendizaje se hará la media aritmética de los criterios de evaluación asociados al mismo, debiendo resultar una calificación igual o mayor a 5. Para evaluar los diferentes criterios se utilizarán instrumentos de evaluación variados. En el caso de que un criterio de evaluación sea evaluado por más de un instrumento, la calificación de ese criterios será la resultante de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación.

La nota media de cada evaluación se obtendrá con la media aritmética de los resultados de aprendizaje trabajados en la misma. La expresión de la calificación obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales.

De esta manera, como la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales son igual o superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es inferior al 0,5. Se considerará aprobado el trimestre si la nota es igual o superior a 5

La no presentación a las pruebas objetivas sin justificar, y la no presentación de las tareas y prácticas evaluables en la forma y fecha requerida sin justificar, supondrá tener que recuperarla en el periodo de recuperación si el resultado de aprendizaje al cual va asociada (mediante los criterios evaluados en dicha prueba) resulta una nota inferior a cinco. 1 Si se justifica, se buscarán fechas alternativas previas al periodo de recuperación dentro del trimestre. De la misma forma ocurrirá si durante la celebración de una prueba objetiva escrita u oral el estudiante emplea malas artes, dispositivos electrónicos o de cualquier otra índole, o es pillado copiando.

Para el cálculo de lo anterior se tendrán en cuenta aspectos tales como:

- El respeto en los plazos de entrega.
- La limpieza, el orden y la corrección ortográfica.
- El trabajo en equipo.
- La autonomía y trabajo en el aula.
- Cantidad y calidad (veracidad) de la información vertida.

La calificación final del módulo es una media ponderada de nota obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje.
En la siguiente tabla se refleja el valor de Cada Resultado de Aprendizaje con respecto a cada Unidad De trabajo.

10.3.- Medidas de recuperación.

Las actividades de recuperación son una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se realizarán sin esperar al suspenso.

Se concretan en las siguientes medidas para el **módulo de IPE y SASP**

- El alumno/a que no haya conseguido al menos una nota mínima de 5 puntos en los exámenes correspondientes, realizará un **examen de recuperación.** Dicha recuperación tendrá la consideración de superada (nota de examen mínimo 4.5, dependiendo de la trayectoria del alumno/a) o no superada.

- Si tras la recuperación del trimestre correspondiente, la materia no es superada quedará pendiente para la evaluación final y la nota final de la evaluación correspondiente será como máximo de 4, ya que es imprescindible tener aprobada la prueba escrita para aprobar la evaluación correspondiente.

- En relación a la recuperación de los trabajos, los alumnos/as recibirán las orientaciones necesarias para recuperar esta parte y entregar correctamente el trabajo.

- En la **evaluación final** es indispensable obtener una nota igual o superior a 4,5 para aprobar la asignatura.

- Aquellos alumnos/as que no han asistido con regularidad realizarán un examen diferente al resto del grupo.

- Se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

Se concretan en las siguientes medidas para el **módulo de EIE**

- El alumno/a que no haya conseguido al menos una nota mínima de 5 puntos en los exámenes correspondientes, realizará un **examen de recuperación.** Dicha recuperación tendrá la consideración de superada (nota de examen mínimo 4.5, dependiendo de la trayectoria del alumno/a) o no superada.

- Si tras la recuperación del trimestre correspondiente, la materia no es superada quedará pendiente para la evaluación final y la nota final

de la evaluación correspondiente será como máximo de 4, ya que es imprescindible tener aprobada la prueba escrita para aprobar la evaluación correspondiente.

- En relación a la recuperación del plan de empresa, los alumnos/as recibirán las orientaciones necesarias para recuperar esta parte y entregar correctamente el trabajo

- En la **evaluación final** es indispensable obtener una nota igual o superior a 4,5 para aprobar la asignatura.

- Aquellos alumnos/as que no han asistido con regularidad realizarán un examen diferente al resto del grupo.

- Se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

10.4.- Seguimiento de los programas de refuerzo del aprendizaje.

En la actualidad y para este curso, se encuentran abiertos 6 PRA, dos por ser alumnos que no promocionan, y 4 por ser alumnos NEAE. Estos programas están desarrollados en séneca.

B, H: NEAE
E,I: NO PROMOCIONA
FA, JR: NEAE
GO, L: NEAE
O, K NO: PROMOCIONA
RP, BJ: NEAE

**En Vera, a 31 de octubre de 2024**

**Fdo. Jefe/a del Departamento.**